PROLOGO PRESENTACION	VII IX
LEYES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	
LEY DEL 12 DE OCTUBRE DE 1821	3
LEY DEL 11 DE MAYO DE 1825	14
LEY DEL 13 DE MAYO DE 1825 Normativa procedimental.	33
PRIMERA PARTE	
EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA EN LAS CONSTITUCIONES VENEZOLANAS	
CONSTITUCION FEDERAL PARA LOS ESTADOS DE VENE- ZUELA DE 1811	47
CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE MERIDA DEL 31 DE JULIO DE 1811	48
CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE BARCELONA DEL 12 DE ENERO DE 1812	50
CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE CARACAS DEL 31 DE ENERO DE 1812 Del Poder Judicial	53

.

DECRETO DE ORGANIZACION DEL PODER JUDICIAL DE	59
1817 Tribunales inferiores o de Primera Instancia (Arts. 1 al 9). Tribunal Superior o de apelación (Arts. 10 al 18).	J
CONSTITUCION POLITICA DE VENEZUELA DE 1819 TITULO VIII: Del Poder Judicial. Sección Primera: Naturaleza, elección y duración de este Poder (Arts. 1 al 6). Sección Segunda: Attibuciones del Poder Judicial (Arts. 1 al 3). TITULO XI: Disposiciones generales. Juramentación (Art. 3).	61
CONSTITUCION DE 1821	62
DECRETO ORGANICO DE 1828	64
REGLAMENTO PROVISORIO PARA EL GOBIERNO DE 1830 De la Alta Corte de Justicia. Sede (Art. 63). Requisitos para ser ministro de la Suprema Corte (Art. 64). Nombramiento (Art. 65). Atribuciones (Arts. 66 y 67). Asignaciones y sueldos (Arts. 68 y 69). Responsabilidad de los miembros de la Corte (Art. 70).	64
CONSTITUCION DEL ESTADO DE VENEZUELA DE 1830 Integración de la Corte (Art. 144). Requisitos para ser ministro de la Corte (Art. 145). Nombramiento (Art. 146). Atribuciones (Art. 147). Responsabilidad de los miembros de la Corte (Arts. 148 y 149). Régimen sancionatorio (Art. 153). Duración en el empleo (Art. 154). Juramentación (Arts. 220 y 221).	66
CONSTTFUCION DE 1857 Integración de la Corte, Período de empleo (Art. 79). Requisitos para ser miembro de la Corte (Art. 80). Nombramiento (Art. 81). Atribuciones (Art. 82). Régimen sancionatorio (Arts. 83 y 84). Juramentación (Arts. 125 y 126).	68
RESOLUCION DEL 8 DE JULIO DE 1858	70
CONSTITUCION DE 1858	70
Integración de la Corte Suprema (Art. 108). Requisitos para ser ministro de la Corte (Art. 109). Elección (Arts. 110 y 112). Faltas: suplencía (Art. 111). Atribuciones de la Corte (Arts. 113 y 114). Régimen sancionatorio (Arts. 118 al 120). Asignaciones y sueldos (Art. 158). Juramento (Arts. 160 y 161).	
CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENE- ZUELA DE 1864	72
Integración y cualidades de sus miembros (Art. 85). Nombramiento y período de la función (Arts. 86 y 88). Funciones de los vocales y empleados de la Corte (Art. 87). Atribuciones de la Alta Corte Federal (Arts. 89 y 92).	

general services of the servic

÷

•

CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENE-	
ZUELA DE 1874	73
Integración y cualidades de sus miembros (Art. 85). Nombramiento (Arts. 86 y 88). Funciones de los vocales y de otros empleados (Art. 87). Atribuciones de la Alta Corte Federal (Art. 89).	
CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENE- ZUELA DE 1881	75
De la Alta Corte Federal. Integración y cualidades de los vocales (Art. 76). Nombramiento de vocales (Art. 77). Funciones de los vocales y de los otros empleados (Art. 78). Duración en el empleo (Art. 79). Competencia de la Alta Corte Federal (Art. 80). La Corte de Casación: integración y duración en el empleo (Art. 81). Requisitos para ser vocal (Art. 82). Elección de los vocales. Las faltas temporales (Arts. 83 y 84). Atribuciones de la Corte de Casación (Art. 85).	
CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENE-	
ZUELA DE 1891 TITULO VI: De la Alta Corte Federal. Integración y cualidades de los vocales (Art. 76). Nombramiento de los vocales (Art. 77). Funciones de los vocales y de los otros empleados (Art. 78). Duración en el empleo. Restricciones debidas al desempeño del cargo (Art. 79). Atribuciones (Art. 80). TITULO VII: De la Corte de Casación. Integración (Art. 81). Requisitos para ser vocal (Art. 82). Elección de los vocales y sus faltas temporales (Arts. 83 y 84). Atribuciones (Art. 85).	77
CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENE-	
ZUELA DE 1893 De la Alta Corte Federal. Integrantes (Art. 102). De las faltas y los suplentes (Art. 103). Requisitos para ser vocal (Art. 104). De la elección de los vocales (Arts. 105 al 107). Funciones de los vocales y demás empleados (Art. 108). Limitaciones de los vocales debidas a su cargo (Art. 109). Atribuciones (Art. 110). De la Corte de Casación: Integración y periodo de empleo (Art. 111). Requisitos para ser vocal (Art. 112). Elección de los vocales (Arts. 113 y 114). Atribuciones (Art. 115). TITULO VIII: Disposiciones generales. La compensación de los jueces por sus servicios (Art. 124).	79
CONSTITUCION DE 1901 Del Poder Judicial y de los empleados. Disposiciones comunes (Arts. 99 y 100). Formación de la Corte Federal y de la Corte de Casación y la elección de sus miembros y el modo de suplir sus faltas (Arts. 101 al 103). De la Corte Federal. Número de vocales (Art. 104). Funciones de los vocales y de los demás empleados (Art. 105). Atribuciones (Art. 106). Limitaciones de los vocales debidas al ejercicio del cargo (Art. 107). Corte de Casación: múmero de vocales (Art. 108). Limitaciones debidas al ejercicio del cargo (Art. 109). Atribuciones (Art. 110). Disposiciones generales: mulidad de actos que violen la autonomía de los Estados (Art. 119). De los periodos constitucionales y su vencimiento. Atribuciones del presidente de la Corte Federal (Art. 147).	. 82
CONSTITUCION DE 1904	86
Del Poder Judicial y de sus empleados. Disposiciones comunes (Arts. 89 y 90). De la Corte Federal y de Casación. Integración. Elección y nombramiento. Vocales: requisitos (Arts. 91 al 93). Período del mandato. De las faltas absolutas (Art. 94). Atribuciones (Art. 95). De los informes al Congreso Nacional (Art. 96). Las limitaciones de los vocales debidas al ejercicio del cargo (Art. 97). Del sueldo de los vocales (Art. 98).	

, •

CONSTITUCION DE 1909	89
Del Poder Judicial y sus empleados. Disposiciones comunes (Arts. 106 y 107). De la Corte Federal y de Casación. Integración. Elección. Período del mandato. Vocales (requisitos). Nombramiento (Arts. 108 al 111). Atribuciones (Art. 112). De los informes al Congreso Nacional (Art. 113). De las limitaciones de los vocales debidas al ejercicio del cargo (Art. 114). Del sueldo de los vocales (Art. 115).	
ESTATUTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO DE 1914 Del Poder Judicial y sus empleados. Disposiciones comunes (Arts. 44 y 45). De la	92
Corte Federal y de Casación. Integración. Vocales (requisitos). Elección. Período del mandato (Arts. 46 al 48). Atribuciones (Art. 49). Limitaciones de los vocales debidas al ejercicio del cargo (Art. 50). Juramentación (Art. 58).	
CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENE-	
ZUELA DE 1914	94
Del Poder Judicial y sus empleados. Disposiciones comunes (Arts. 92 y 93). De la Corte Federal y de Casación. Integración. Elección. Período de sus funciones. Vocales: requisitos (Art. 94). Nombramiento (Art. 95). Elección: procedimiento (Art. 96). De las faltas absolutas y de los suplentes (Art. 97). Atribuciones (Art. 98). De los informes al Congreso Nacional (Art. 99). Limitaciones de los vocales debidas al ejercicio del cargo (Art. 100). De los sueldos de los vocales (Art. 101). De los periodos constitucionales (Art. 128). De la fecha de los actos públicos (Art. 129).	
CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENE-	
ZUELA DE 1922	97
Del Poder Judicial y sus empleados. Disposiciones comunes (Arts. 92 y 93). De la Corte Federal y de Casación. Integración. Vocales (requisitos). Elección. Período del mandato (Art. 94). Nombramiento (Art. 95). Elección: procedimiento (Art. 96). De las faltas absolutas y de los suplentes (Art. 97). Atribuciones (Art. 98). De los informes al Congreso Nacional (Art. 99). Limitaciones de los vocales debidas al desempeño del cargo (Art. 100). De los sueldos de los vocales (Art. 101).	
CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENE- ZUELA DE 1925	100
Del Poder Judicial y la inamovilidad de los jueces (Arts. 116 y 117). De la Corte Federal y de Casación. Integración. Vocales (requisitos). Período del mandato (Art. 118). Elección de los vocales (Art. 119). Atribuciones (Arts. 120 y 121). De los informes al Congreso Nacional (Art. 122).	-40
CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENE-	
ZUELA DE 1928	102
Del Poder Judicial y de la inamovilidad de los jueces. Disposiciones fundamentales (Arts. 116 y 117), De la Corte Federal y de Casación. Integración. Vocales (requisitos). Período del mandato. Constitución de las Salas (Arts. 118 al 128). Vocales. Elección (Arts. 119 y 128). Atribuciones (Arts. 120 y 121). Informes (Memoria) al Congreso Nacional (Art. 122).	
CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENE-	
ZUELA DE 1929	106
Del Poder Judicial y la inamovilidad de los jueces. Disposiciones fundamentales (Arts. 116 y 117). De la Cotte Federal y de Casación. Integración. Vocales (requisitos). Período del mandato. Constitución de las Salas (Art. 118). Elección de los vocales y de los suplentes (Art. 119). Atribuciones (Arts. 120 y 121). Informes (Memoria) al Congreso Nacional (Art. 122).	

CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENE-	
Del Poder Judicial y la inamovilidad de los jueces. Disposiciones fundamentales (Arts. 116 al 117). De la Corte Federal y de Casación. Integración. Vocales (requisitos). Período del mandato. Constitución de las Salas (Art. 118). Vocales y suplentes. Elección (Art. 119). Atribuciones (Arts. 120 y 121). Informes (Memoria) al Congreso Nacional (Art. 122).	109
CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENE- ZUELA DE 1936 Del Poder Judicial y la inamovilidad de los jucces (Arts. 118 y 119), Responsabili- dad de los funcionarios del Poder Judicial (Art. 120), De la Corte Federal y de Casa- ción, Integración, Vocales (requisitos), Período del mandato, Constitución de las Salas (Art. 121), Vocales y suplentes, Elección, De las faltas absolutas y temporales (Art. 122), Atribuciones (Arts. 123 y 124), Informes (Memoria) al Congreso Nacional (Art. 125).	112
REFORMA PARCIAL DE LA CONSTITUCION NACIONAL (1945) Independencia del Poder Judicial (Arts. 26 y 122). Periodo constitucional de los jueces (Arts. 27 y 124). Integración de la Corte Federal y de Gasación. Vocales (requisitos). Periodo del mandato. Constitución de las Salas (Arts. 28 y 126). Vocales y supleutes. Elección. De las faltas absolutas y temporales (Arts. 29 y 127). Conflicto de competencias entre tribunales (Arts. 30 y 128 Ord. 8). Nuevos vocales y supleutes de la Corte Federal y de Casación (Arts. 32 y 138).	115
CONSTITUCION DE VENEZUELA DE 1945 Independencia del Poder Judicial (Art. 122). La Corte Federal y de Casación, integrante del Poder Judicial (Art. 123). Período de los jucces. Inamovilidad (Art. 124). Responsabilidad de los funcionarios del Poder Judicial (Art. 125). De la Corte Federal y de Casación. Integrantes. Vocales (requisitos). Período del mandato. Constitución de las Salas (Art. 126). Elección de vocales y suplentes. De las faltas (Art. 127). Atribuciones (Arts. 128 y 129). Informes (Memoria) al Congreso Nacional (Art. 130). Los nuevos vocales de la Corte Federal y de Casación (Art. 138).	116
CONSTITUCION DE VENEZUELA DE 1947 Independencia del Poder Judicial. Corte Suprema de Justicia, integrante del Poder Judicial (Art. 211). Apoyo de las autoridades de la República, cumplimiento de las sentencias judiciales (Art. 214). Responsabilidad de los funcionarios judiciales (Art. 215). Inamovilidad de los jueces (Art. 216). Limitaciones debidas al ejercicio del cargo de juez (Art. 217). De la Corte Suprema de Justicia. Integración. Magistrados: requisitos (Art. 218). Elección de magistrados y suplentes. De las faltas (Art. 219). División de la Corte en Salas autónomas. Atribuciones (Arts. 220 y 221). Informes (Memoria) al Congreso Nacional (Art. 222).	119
CONSTITUCION DE VENEZUELA DE 1953 La Corte Federal y de Casación, integrante del Poder Judicial (Art. 129). Integrantes de la Corte Federal y de la Corte de Casación. Período constitucional de los vocales (Art. 130). Vocales: requisitos (Art. 131). Elección de vocales y suplentes. De las faltas (Art. 132). Atribuciones de la Corte Federal (Art. 133). Atribución de la Corte de Casación (Art. 134). Organización y funcionamiento de la Corte Federal y de la Corte de Casación (Art. 135). Lapso para la organización de la Corte Federal y de la Corte de Casación. Normativa aplicable a la Corte Federal y	122

.-

a la Corte de Casación y sus atribuciones. Las Salas. Disposiciones transitorias (2ª, d. c. j).	
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA DE	125
Corte Suprema de Justicia, integrante del Poder Judicial (Art. 204). Autonomía e independencia del Poder Judicial (Art. 205). Jurisdicción contencioso-administrativa (Art. 206). Protección legal del cargo de juez (Art. 208). Colaboración de las autoridades de la República para el mejor cumplimiento de la función judicial (Art. 209). De la Corte Suprema de Justicia. Irrecusabilidad de sus decisiones (Art. 211). Las Salas y su integración (Art. 212). Magistrado: requisitos (Art. 213). Magistrados y suplentes. Elección. De las faltas absolutas y temporales (Art. 214). Atribuciones (Art. 215).	
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA DE 1961 (Enmienda N° 1) Impedimento para el ejercicio del cargo de magistrado de la Corte Suprema de Justicia por haber sido condenado mediante sentencia definitivamente firme (Arts. 1 y 2 en concordancía con los artículos 149, 152, 182 y 213 de la Constitución de 1961). Disposiciones transitorias: integración de la Corte Suprema de Justicia. Período del mandato. Funcionamiento. Normativa aplicable (Decimaquinta). Elección de los magistrados (Decimanovena). Enriquecimiento ilícito de funcionarios o empleados públicos. Del recurso por ante la Corte Suprema de Justicia (Vigesimaprimera a vigesimatercera).	127
SEGUNDA PARTE	
EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA CONFORME A LAS LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA	
DECRETO DEL 16 DE ABRIL DE 1823	133
Corte Suprema, Integrantes (Art. 2). Atribuciones (Arts. 3 y 5). Nombramiento (Art. 6). Atribuciones del presidente (Art. 7). Atribuciones del vicepresidente (Art. 8). Atribuciones del ministro relator (Art. 9). Atribuciones del ministro canciller (Art. 10). Funciones del ministro fiscal (Art. 11). Consulta sobre la inteligencia de la ley (Art. 11). Las faltas: suplencia (Arts. 12 al 14). Período del mandato (Art. 38). Las audiencias (Art. 39). Sala de despacho: uso (Arts. 40 y 41). Funcionarios. Desempeño del cargo (Arts. 42 y 43). El irrespeto del orden tribunalicio (Arts. 44 y 45). Vestimenta (Art. 48).	134
DECRETO DEL 21 DE MAYO DE 1836	137
LEY DEL 2 DE MAYO DE 1838 (Orgánica del Poder Judicial) Corte Suprema de Justicia. Integrantes (Art. 1). Atribuciones (Art. 2). Atribuciones del presidente (Arts. 4, 5 y 7). Período del mandato del presidente, relator, canciller, vicepresidente y fiscal (Arts. 6 y 38). Funciones del vicepresidente y ministro relator (Arts. 8 y 9). Funciones del ministro canciller (Art. 10). Funciones del	138

ministro fiscal (Art. 11). Las faltas: suplencia (Arts. 12, 13, 14, 15, 16). Las audiencias (Art. 39). Sala de despacho: uso (Art. 40). Acceso al tribunal (Art. 41). Funcionarios: desempeño del cargo (Art. 42). Tribunal: comportamiento (Art. 43). El irrespeto del orden tribunalicio (Arts. 44 y 45). Vestimenta (Art. 48).	
LEY DEL 19 DE MAYO DE 1841	142
CODIGO ORGANICO DE TRIBUNALES Y JUZGADOS DEL 21 DE FEBRERO DE 1850 LEY PRIMERA. Sede de la Corte Suprema de Justicia (Art. 1). Atribuciones de la Corte (Art. 2, Ord. 1 al 17). Informe anual de la Corte al Congreso (Art. 3). LEY TERCERA. Atribuciones del presidente de la Corte (Arts. 1 y 2). LEY QUINTA. De los secretarios relatores. Nombramiento, atribuciones, período del cargo, sueldo (Arts. 1 al 5). LEY UNDECIMA: Disposiciones generales. Faltas: suplencia (Art. 1). Juicio de responsabilidad (Art. 5). Matricula de abogados (Art. 6). Horario del tribunal (Art. 7). Cumplimiento del mandato (Art. 11). Secretario: fe pública (Art. 14). Decoro en el tribunal (Art. 15). Tribunales: uso y acceso (Arts. 17, 18, 20). Funcionarios, desempeño del cargo (Art. 19). Inteligencia de las leyes: consulta (Art. 21). Vestimenta (Art. 22).	143
LEY DEL 21 DE MAYO DE 1850 LEY QUINTA: De los secretarios relatores. Nombramiento (Art. 1). Atribuciones (Arts. 2, 3, 4). Período del cargo (Art. 5). Faltas: suplencia (Art. 5).	150
LEY DEL 25 DE MAYO DE 1850 LEY UNDECIMA: Reforma de las disposiciones generales del Código de Tribunales. Faltas: suplencia (Arts. 1, 2, 3, 8). Función pública: cumplimiento (Art. 5). Matrícula de abogados (Art. 6). Horario del tribunal (Arts. 7, 16). Continuación del mandato (Art. 11). Secretario: fe pública (Art. 14). Decoro en el tribunal (Art. 15). Uso de los tribunales (Art. 17). Acceso a los tribunales (Arts. 18, 20). Funcionarios: desempeño del cargo (Art. 19). Inteligencia de la ley: consulta (Art. 21). Vestimenta (Art. 22).	151
LEY DEL 12 DE MAYO DE 1854	154
CODIGO ORGANICO DE TRIBUNALES DEL 18 DE MAYO DE 1855 LEY I: Sodo de la Corte (Art. 1). Atribuciones de la Corte (Arts. 2, Ord. 1 al 19 y Art. 3). LEY X: Disposiciones generales. Faltas: suplencia (Art. 1). Licencias (Art. 1). Conjueces (Art. 2). Asistencia al despacho (Art. 3). Oficial mayor (Art. 4). Asistencia al despacho (Art. 6). Diputaciones provinciales (Art. 7). Secretario: fe pública (Art. 13). Decoro de los tribunales (Art. 14). Días de despacho y horario (Art. 15). Uso de los tribunales (Art. 16). Sesiones (Art. 17). Funcionarios: desempeño del cargo (Art. 18). Acceso al tribunal (Art. 19). Noticia de las causas existentes (Art. 20).	154
CODIGO ORGANICO DE TRIBUNALES DEL 25 DE MAYO DE 1857 LEY I: Ministro relator (Art. 1). Canciller (Art. 1). Corte Suprema: atribuciones (Art. 2, Ord. 1 al 19). Mejora de la administración de justicia: informe (Art. 2, Ord. 20). Responsabilidad de los miembros de la Corte (Art. 5). LEY III: Atribuciones	159

-

del presidente de la Corte Suprema (Arts. 1, 2, 3). LEY IV: Ministro fiscal de la Corte Suprema (Arts. 1, 2). LEY V: De los ministros relatores y cancilleres y oficiales mayores (Arts. 1, 2, 3). LEY IX: Disposiciones generales. Faltas: suplencia (Arts. 1, 2, 3). Conjueces (Art. 4). Asistencia al despacho (Art. 5). Empleado del orden judicial (Arts. 11 y 12). Juramentación (Art. 15). Decoro en el tribunal (Art. 16). Secretario (Art. 19). Despacho, horario (Art. 20). Sala de despacho: uso (Art. 21). Continuidad en el desempeño del cargo (Art. 22). Las sesiones (Art. 23). Acceso a los tribunales (Art. 24). Funcionarios, desempeño del cargo (Art. 25). Informes sobre las causas existentes (Art. 28). Sentencia en caso de empate o discordia (Art. 30). Las ternas para la elección de ministros (Art. 32).	
CODIGO ORGANICO DE TRIBUNALES DEL 4 DE JULIO DE	4.60
LEY 1: Composición de la Corte Suprema (Art. 1). Atribuciones de la Corte Suprema (Art. 2, Ord 1 al 16). LEY III: Del presidente de la Corte Suprema (Arts. 1 al 6). LEY VII: Disposiciones generales. Elección de los ministros de la Corte (Art. 1). Faltas: suplencia (Arts. 2, 15, 16, 17, 18). Secretario (Art. 9). Continuidad del desempeño del cargo (Art. 10). Elección del empleado del orden judicial (Art. 11). Decoro en los tribunales (Art. 21). Audiencia y horario (Art. 22). Sala de despacho: uso (Art. 23). Vestimenta (Art. 24). Funcionarios, desempeño del cargo (Art. 25). Sesiones (Art. 26). Acceso al tribunal (Art. 27). Sentencia: empate o discordia (Art. 28). Secretario: fe pública (Art. 29). Causa pública (Art. 30). Voto discorde (Art. 35). Informe sobre las causas judiciales (Art. 37).	169
DECRETO DEL 13 DE FEBRERO DE 1862	177
Tribunales de Justicia. La administración de justicia (Art. 1). Nombramiento de los ministros de la Corte (Art. 2). Faltas: suplencia (Art. 3). Sede de la Corte Suprema (Art. 10). Responsabilidad de los ministros de la Corte (Art. 16). Quejas (Art. 17). Omisión, retardo, denegación de justicia (Art. 18). Corte Suprema, atribuciones privativas (Art. 19). Presidente, atribuciones (Art. 21). Ministros de la Corte, período del mandato (Art. 27). Licencias (Art. 29). Audiencias y horario (Arts. 30, 31, 32). Decoro en el tribunal (Art. 33). Voto discorde (Art. 34). Sentencia, empate de votos (Art. 35). Causas judiciales, informe (Art. 36). Tribunales colegiados, reglamento (Art. 37). Continuidad en el cargo (Art. 45).	
CODIGO DE COMERCIO DEL 29 DE AGOSTO DE 1862	180
Normativa respecto a la Corte Suprema de Justicia, en materia de comercio (Arts. 1, 2, 3, 4, 8, 16).	
DECRETO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1863	181
Atribuciones de la Corte Suprema. Responsabilidad contra el Procurador General de la Nación. Conflictos entre Estados y entre éstos y el Gobierno general. Expropiación y justa indemnización (Arts. 1 y 2).	
ACUERDO DE LA ALTA CORTE FEDERAL DEL 2 DE AGOSTO DE 1864	181
(Reglamento provisional en consideración que el Cuerpo Legislativo no ha expedido aún la ley). De la Corte Federal (Arts. 1 al 11). Del presidente (Art. 12). De la Secretaria (Arts. 13 al 17). Del portero (Art. 18). Del procedimiento (Arts. 19 al 30).	101
LEY DEL 6 DE JUNIO DE 1865	186

CODIGO DE PROCEDIMIENTO CRIMINAL DEL 1º DE ENERO DE 1882 LEY II: Del procedimiento ante la Alta Corte Federal (Arts. 335 al 339). LEY III: Del procedimiento ante la Corte de Casación (Arts. 340 al 342).	246
CODIGO MILITAR DEL 26 DE FEBRERO DE 1882	248
LEY DEL 26 DE ABRIL DE 1882	249
LEY DEL 16 DE MAYO DE 1882 (Orgánica de la Corte de Casación) De la formación de la Corte y de sus funcionarios (Arts. 1 al 10). De las atribuciones de la Corte de Casación (Art. 11, Ord. 1 al 8). Del procedimiento (Arts. 12 al 14). Disposiciones generales (Arts. 15 al 22).	249
LEY DEL 18 DE MAYO DE 1882	255
LEY DEL 2 DE JUNIO DE 1882 (Orgánica de la Alta Corte Federal) De la Alta Corte Federal, sus funcionarios y atribuciones (Arts. 1 al 12). Del pro- codimiento (Arts. 13 al 16). Disposiciones generales (Arts. 23 al 35).	259
CODIGO DE PROCEDIMIENTO CRIMINAL DEL 14 DE ENERO DE 1884	265
LEY DEL 6 DE JUNIO DE 1884	267
RESOLUCION DEL 22 DE JULIO DE 1891	272
RESOLUCION DEL 27 DE FEBRERO DE 1893 (MRI)	272
LEY ORGANICA DE LA ALTA CORTE FEDERAL DEL 29 DE MAYO DE 1894 Organización (Arts. 1 al 9). Sala de acuerdos: atribuciones (Art. 10, Ord. 1 al 6). Sala de Primera y Unica Instancia (Arts. 11 al 13). Sala de Tercera Instancia (Arts. 14 al 15). Sala de Segunda Instancia (Arts. 16 al 20). De los funcionarios de la Alta Corte Federal y de las Elecciones (Arts. 21 al 22). De los funcionarios de las Salas de Acuerdo de la Primera y Unica Instancia y de Tercera Instancia (Arts. 23 al 29). De los funcionarios de la Sala de Segunda Instancia (Arts. 30 al 33). Disposiciones varias (Arts. 34 al 35). Del procedimiento de la Sala de Acuerdos en materia política y administrativa (Arts. 36 al 39). Del procedimiento de la Sala de Primera y Unica Instancia en materia judicial (Arts. 40 al 42). Del procedimiento en las Salas de Segunda y de Tercera Instancia (Arts. 43 al 45). Disposiciones generales (Arts. 46 al 64). Disposiciones complementarias (Arts. 72, 74, 75, 82, 83, 84, 85, 86, 87,	273
46 al 64). Disposiciones complementarias (Arts. 72, 74, 75, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89 al 98).	

LEY SOBRE RECURSO DE CASACION DEL 5 DE ABRIL DE 1895	294
Artículos 1 al 22.	
LEY ORGANICA DE LA CORTE DE CASACION DEL 5 DE JULIO DE 1895 De la organización de la Corte y de sus funciones (Arts. 1 al 11). De las atribuciones de la Corte de Casación (Arts. 12, Ord. 1 al 13). Del procedimiento de la Corte de Casación (Arts. 13 al 15). Del Fiscal General, del Defensor General y de sus funciones respectivas (Arts. 16 al 23). Disposiciones generales (Arts. 24 al 35).	299
DECRETO LEGISLATIVO DEL 15 DE MAYO DE 1899 Cortes Federal y de Casación. Organización (Arts. 1 al 5).	307
CODIGO ORGANICO DE LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL 25 DE MAYO DE 1899	307
DECRETO EJECUTIVO DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 1899 Reconstitución de las Cortes Foderal y de Casación (Arts. 1 al 5).	313
CODIGO ORGANICO DE LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL 7 DE JULIO DE 1900	314
DECRETO EJECUTIVO DEL 11 DE AGOSTO DE 1900 Organización provisional de la Alta Corte Federal y la Corte de Casación (Arts. 1 al 5).	317
DECRETO DEL 1º DE MAYO DE 1901	318
DECRETO DEL 31 DE MARZO DE 1902	319
CODIGO ORGANICO DE LA CORTE FEDERAL, CORTE DE CASACION Y DEMAS TRIBUNALES FEDERALES DE LA REPUBLICA DEL 14 DE MAYO DE 1902	320

LEY DEL 25 DE MAYO DE 1867 De la Alta Corte Federal. Integración, mandato: duración (Arts. 1 y 11). Funciones como cuerpo político (Art. 1). Funciones judiciales (Arts. 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9). Faltas, licencias (Arts. 6 y 15). Decisiones, validez (Art. 10). Las sesiones (Art. 13). Voto salvado (Art. 14). Informes al Congreso (Art. 16). Reglamento interior de debates (Art. 17). Responsabilidad del empleado público (Art. 18). Vocal presidente, funciones (Arts. 19 y 20). Relator (Art. 21). Cancillería (Arts. 22 y 23). Procedimiento (Arts. 24 al 41).	187
DECRETO DEL 28 DE MAYO DE 1867	193
DECRETO DEL 17 DE JUNIO DE 1872 LEY I: Los tribunales del Distrito Federal. La administración de justicia en el Distrito Federal (Art. 1). Integración de la Corte Suprema (Arts. 2 y 6). LEY II: De la Corte Suprema. Constitución de la Corte Suprema (Arts. 1 al 4). Ministro juez presidente, atribuciones (Art. 3). Oficial mayor (Art. 4). Atribuciones y debetes de la Corte Suprema (Art. 5, Ord. 1 al 20). LEY IV: De los oficiales mayores (Arts. 1 al 4). LEY VIII: Disposiciones generales. Mandato: período (Art. 1). Oficiales mayores y secretarios (Arts. 2, 3, 4). Alguacil (Art. 9). Juramentación (Art. 10). Causas de patronato eclesiástico (Art. 11). Faltas: suplencia (Ara. 12). Continuidad en el cargo (Art. 15). Voto salvado (Art. 16). Audiencias y horario (Arts. 17 y 18). Sesiones (Art. 19). Multas (Art. 28). Sala de despacho: uso (Art. 29). Acceso al tribunal (Art. 30). Conjueces (Arts. 31 y 32).	194
CODIGO MILITAR DEL 20 DE FEBRERO DE 1873	200
CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL DEL 20 DE FEBRERO DE 1873 De los juicios que conoce la Alta Corte Federal. Empleados públicos. Ministros del Ejecutivo (Arts. 474 al 484).	201
DECRETO DEL 7 DE JULIO DE 1875	203
DEL 13 DE JUNIO DE 1876 Organización de la Alta Corte Federal. De la formación de la Corte y de sus funciones (Arts. 1 al 10). De las atribuciones de la Alta Corte Federal (Arts. 10 al 13). Del procedimiento en la Alta Corte (Arts. 14 al 17). Disposiciones generales: Reuniones de la Alta Corte (Art. 24). Informe al Congreso (Art. 25). Limitación del ejercicio de poderes judiciales (Art. 26). Sueldos (Art. 27). Ejercicio de la Presidencia de la República por el presidente de la Alta Corte (Art. 28). Continuidad en el cargo (Art. 29).	203
Organización de los tribunales de justicia del Distrito Federal. LEY 1: De los tribunales del Distrito Federal (Arts. 1 al 3). LEY II: De la Corte Suprema. Atribuciones del ministro juez presidente (Art. 1, Ord. 1 al 12). Oficial mayor (Art. 2). Atribuciones y debetes de la Corte (Art. 3, Ord. 1 al 20). LEY IV: De los oficiales mayores (Arts. 1 y 2). LEY X: Disposiciones generales. Período del mandato (Art. 1). Oficiales mayores y secretarios (Arts. 2 al 4). Faltas: suplencia (Arts. 11 y 28). Continuidad en el cargo (Art. 12). Voto salvado (Art. 13). Audiencia y horario (Arts. 14 y 15). Sesiones (Art. 16). Sala de despacho: uso (Art. 26). Acceso al tribunal (Art. 27).	209

₩ - 1

DECRETO DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1878 Organización de los tribunales de justicia del Distrito Federal. LEY I: De los tribunales (Arts. 1 al 5). LEY II: De la Corte Suprema (Arts. 6 y 7). Atribuciones del presidente (Art. 8, Ord. 1 al 11). Oficial mayor (Art. 9). Atribuciones y deberes de la Corte (Art. 10, Ord. 1 al 16). LEY IV: De los oficiales mayores y secretarios (Arts. 14 y 15). LEY IX: Disposiciones generales. Mandato: período (Art. 21). Oficiales mayores y secretarios (Arts. 22 y 23). Alguacil (Art. 27). Juramentación (Art. 28). Faltas: suplencia (Art. 29). Continuidad en el cargo (Art. 30). Voto salvado (Art. 31). Audiencia y horario (Arts. 32, 33, 46). Sesiones (Art. 34). Sueldo (Art. 39). Conjueces (Arts. 40 y 45). Multa (Art. 44). Acceso al tribunal (Art. 47). Decoro en el tribunal (Art. 48). Libertad en la defensa de los derechos y sus limitaciones (Art. 49).	214
DECRETO DEL 28 DE JUNIO DE 1880 Administración de Justicia en el Distrito Federal. LEY I: De los tribunales (Arts. 1 al 5). LEY II: De la Corre Suprema. Presidente, atribuciones (Art. 9). Oficial mayor (Art. 10). Ministro relator (Art. 11). Corte Suprema: atribuciones (Art. 12, Ord. 1 al 18). LEY VI: Oficiales mayores y secretarios (Atts. 20 al 25). LEY IX: Disposiciones generales, Mandato: periodo (Art. 31). Empleado judicial: requisitos (Art. 32). Oficiales mayores y secretarios (Atts. 32, 33, 34). Juramentación (Art. 38). Continuidad en el cargo (Art. 39). Voto salvado (Art. 40). Audiencias y horarios (Arts. 41 y 42). Sesiones (Art. 43), Multas (Art. 49). Sala de despacho: uso (Art. 50). Acceso al tribunal (Art. 51). Libertad en defensa de los derechos y sus limitaciones (Arts. 52 al 54). Conjueces (Arts. 55 y 56).	221
DECRETO DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1880	226
LEY DEL 7 DE MAYO DE 1881 (Orgánica de la Alta Corte Federal) De la formación de la Corte y de sus funcionarios (Arts. 1 al 10). De las atribuciones de la Corte (Arts. 11 al 13). Del procedimiento (Arts. 14 al 17). Disposiciones generales (Arts. 24 al 31).	232
LEY DEL 12 DE MAYO DE 1881 (Orgánica de la Corte de Casación) De la formación de la Corte y de sus funcionarios (Arts. 1 al 10). De las atribuciones de la Corte (Art. 11, Ord. 1 al 5). Del procedimiento (Arts. 12 al 14). Disposiciones generales (Arts. 15 al 23).	238
ACUERDO DEL 30 DE MAYO DE 1881	243
DECRETO DEL 25 DE JUNIO DE 1881	243
DECRETO DEL 27 DE JUNIO DE 1881	244

que debe seguirse en las reclamaciones que se intenten contra la Nación (Arts. 35 al 45). LEY VI: Del Fiscal General y del Defeusor General de la Corte Federal y de Casación y de sus funciones respectivas (Arts. 46 al 50). TITULO II. LEY I: Del procedimiento que debe observarse en las causas de presas (Arts. 51 al 58). TITULO III. LEY UNICA: Disposiciones varias (Arts. 66, 67, 70 al 73). TITULO IV: Disposiciones generales (Arts. 74 al 78).	
REGLAMENTO INTERIOR DE LA CORTE FEDERAL Y DE CASACION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA DEL 26 DE MARZO DE 1918	454
LEY ORGANICA DE LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO FEDE- RAL DEL 24 DE JUNIO DE 1920	459
CODIGO ORGANICO DE LA CORTE FEDERAL Y DE CASA- CION Y DE LOS DEMAS TRIBUNALES FEDERALES DE LA REPUBLICA DEL 20 DE JUNIO DE 1922	466
ACUERDO DE LA CORTE FEDERAL Y DE CASACION DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1922 Forma de convocación de los conjueces para suplir las faltas temporales o accidentales de los vocales. Considerando (Arts. 1 al 5). Sobre las excusas (I al V). Acuerdo sobre la convocatoria (1 al 2).	482
LEY ORGANICA DE LA CORTE FEDERAL Y DE CASACION Y DE LOS DEMAS 'TRIBUNALES FEDERALES DE LA REPUBLICA DEL 13 DE JULIO DE 1923 TITULO I. LEY I: De la Corte Federal y de Casación (Arts. 1 al 6). LEY II: De las atribuciones de la Corte Federal y de Casación (Arts. 7 al 10). LEY III: De los funcionarios y empleados de la Corte (Arts. 11 al 21). LEY IV: De la manera como deben suplirse los vocales de la Corte Federal y de Casación y normas acerca del procedimiento ante la misma (Arts. 22 al 34). LEY V: Del Fiscal General y del Defensor General de la Corte Federal y de Casación y de sus respectivas funciones	484

(Arts. 35 al 39). TITULO II. LEY I: Del procedimiento que debe observarse en las causas de presa (Arts. 40 al 47). TITULO III. LEY UNICA: Disposiciones varias (Arts. 55, 56, 59 al 62). TITULO IV. Disposiciones generales (Arts. 63 al 66).

LEY ORGANICA DE LA CORTE FEDERAL Y DE CASACION Y DE LOS DEMAS TRIBUNALES FEDERALES DE LA REPU-BLICA DEL 19 DE JULIO DE 1925

498

TITULO I. SECCION I: De la Corte Federal y de Casación (Arts. 1 al 9). SECCION II: De las atribuciones de la Corte Federal y de Casación (Arts. 10 al 13). SECCION III: De los funcionarios y empleados de la Corte (Arts. 14 al 25). SECCION IV: De la manera como deben suplirse los vocales de la Corte Federal y de Casación y normas acerca del procedimiento ante la misma (Arts. 26 al 38). SECCION V: Del Piscal General y del Defensor General de la Corte Federal y de Casación y de sus funciones respectivas (Arts. 39 al 43). TITULO II. SECCION I: Del procedimiento que debe observarse en las causas de presa (Arts. 44 al 51). SECCION II: Procedimiento que debe seguirse en las controversias sobre límites entre los Estados (Arts. 52 al 63). TITULO IV. SECCION UNICA: Disposiciones generales (Arts. 71, 72, 75 al 82).

LEY ORGANICA DE LA CORTE FEDERAL Y DE CASACION Y DE LOS DEMAS TRIBUNALES FEDERALES DE LA REPU-BLICA DEL 13 DE JULIO DE 1928

515

TITULO I. SECCION I: De la Corte Federal y de Casación (Arts. 1 al 9). SECCION II: De las atribuciones de la Corte Federal y de Casación (Arts. 10 al 13). SECCION III: De la elección de quien haya de encargarse del Poder Ejecutivo al fin del período constitucional y del juramento (Arts. 14 al 15). SECCION IV: De los funcionarios y empleados de la Corte (Arts. 16 al 27). SECCION V: De la manera como deben suplirse los vocales de la Corte Federal y de Casación y normas acerca del procedimiento ante la misma (Arts. 28 al 40). SECCION VI: Del Fiscal General, del Defensor General de la Corte Federal y de Casación y de sus funciones respectivas (Arts. 41 al 45). TITULO II. SECCION II: Del procedimiento que debe observarse en las causas de presa (Arts. 46 al 53). SECCION III: Procedimiento que debe seguirse en las controversias sobre límites de los Estados (Arts. 54 al 65). TITULO IV. SECCION UNICA: Disposiciones generales (Arts. 73, 74, 77 al 83). Disposición transitoria (Art. 84). Disposición final (Art. 85).

LEY ORGANICA DE LA CORTE FEDERAL Y DE CASACION Y DE LOS DEMAS TRIBUNALES FEDERALES DE LA REPU-BLICA DEL 6 DE AGOSTO DE 1941 (G.O. N° 20.558)

533

TTTULO I. SECCION I: De la Corte Federal y de Casación (Arts. 1 al 8). SECCION II: De las attibuciones de la Corte Federal y de Casación (Arts. 9 y 10). SECCION III: De la Sala Federal (Art. 11, Ord. 1 al 26). SECCION IV: De la Sala de Casación (Art. 12, Ord. 1 al 6). SECCION VI: De los funcionarios y empleados de la Corte (Arts. 13 al 24). SECCION VII: De la manera como deben suplirse los vocales de la Corte Federal y de Casación y normas acerca del procedimiento ante la misma (Arts. 25 al 37). SECCION VII: Del Fiscal General, del Defensor General de la Corte Federal y de Casación y de sus funciones respectivas (Arts. 38 al 42). TITULO III: De los procedimientos especiales. SECCION II: Del procedimiento en las causas de presas (Arts. 51 al 58). SECCION II: Del procedimiento en las controversias sobre limites de los Estados (Arts. 59 al

Salas de Primera Instancia y de Unica Instancia (Arts. 42 al 44). LEY X: Del procedimiento de las Salas de Segunda y de Tercera Instancia (Arts. 45 al 47). LEY XI: Disposiciones generales (Arts. 48 al 82). TITULO II. LEY I: De la organización de la Corte de Casación y de sus funciones (Arts. 83 al 85). LEY II: De las atribuciones de la Corte de Casación (Art. 86, Ord. 1 al 16). LEY III: De los funcionarios de la Corte de Casación (Arts. 97 al 95). LEY IV: De la manera como deben suplirse los vocales de la Corte de Casación (Arts. 96 al 101). LEY V: Del procedimiento de la Corte de Casación (Arts. 102 al 104). LEY VI: Del Fiscal General y del Defensor General y de sus funciones respectivas (Arts. 106 al 110). LEY VII: Disposiciones generales referentes a la Corte de Casación (Arts. 111 al 119). TITULO III. LEY UNICA: Del Supremo Tribunal Federal y de los juícios de responsabilidad contra el Presidente de la República y otros funcionarios (Arts. 120 al 147). TITULO V. LEY UNICA: Disposiciones complementarias referentes a la Corte Federal, a la Corte de Casación y otros tribunales (Arts. 154 al 175).	
CODIGO DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL DEL 8 DE ABRIL DE 1904	352
CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL DEL 18 DE ABRIL DE 1904	357
CODIGO ORGANICO DE LA CORTE FEDERAL Y DE CASA- CION Y DEMAS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL 5 DE MAYO DE 1904 TITULO L. LEY I: De la Corte Federal y de Casación (Arts. 1 al 4). LEY II: De las atribuciones de la Corte Federal y de Casación (Arts. 5 y 6). LEY III: Del Tribunal de Primera Instancia y de las dos Salas de la Corte Federal y de Casación (Arts. 7 al 14). LEY IV: De los funcionarios y empleados de la Corte (Arts. 15 al 24). LEY V: De la manera como deben suplirse los vocales de la Corte Federal y de Casación (Arts. 25 al 40). LEY VI: Del Fiscal General y del Defensor General de la Corte Federal y de Casación y de sus funciones respectivas (Arts. 41 al 45). TITULO III. LEY UNICA: Disposiciones complementarias (Arts. 53 al 65, excepto el 57).	363
CODIGO ORGANICO DE LA CORTE FEDERAL Y DE CASA- CION Y DEMAS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL 19 DE AGOSTO DE 1905 TITULO I. LEY I: De la Corte Federal y de Casación (Arts. 1 al 4). LEY II: De las atribuciones de la Corte Federal y de Casación (Arts. 5 al 6). LEY III: De las dos Salas de la Corte Federal y de Casación (Arts. 7 al 12). LEY IV: De los funciona- rios y empleados de la Corte (Arts. 13 al 22). LEY V: De la manera como deben suplirse los vocales de la Corte Federal y de Casación (Arts. 23 al 38). LEY VI: Del Fiscal General y del Defensor General de la Corte Federal y de Casación y de sus funciones respectivas (Arts. 39 al 43). TITULO III. LEY UNICA: Disposi- ciones complementarias (Arts. 51 al 60). Disposición transitoria (Arts. 61 al 64).	376
CODIGO ORGANICO DE LA CORTE FEDERAL Y DE CASA- CIÓN Y DE LOS DEMAS TRIBUNALES FEDERALES DE LA REPUBLICA DEL 25 DE JUNIO DE 1910	388

-

-

TITULO I. LEY I: De la Corte Federal y de Casación (Arts. 1 al 6). LEY II: De las atribuciones de la Corte Federal y de Casación (Arts. 7 al 11). LEY III: De los funcionarios y empleados de la Corte (Arts. 12 al 22). LEY IV: De la manera como deben suplirse los vocales de la Corte Federal y de Casación (Arts. 23 al 37). LEY V: Del Fiscal General y del Defensor General de la Corte Federal y de Casación y de sus funciones respectivas (Arts. 38 al 42). TITULO III. LEY UNICA: Disposiciones complementarias (Arts. 50 al 58). Disposiciones transitorias (Arts. 59 al 61).	
CODIGO ORGANICO DE LA CORTE FEDERAL Y DE CASA- CION Y DE LOS DEMAS TRIBUNALES FEDERALES DE LA REPUBLICA DEL 16 DE JUNIO DE 1915	401
LEY ORGANICA DE LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO FEDE- RAL DEL 16 DE JUNIO DE 1915 TITULO I: De la administración de justicia en el Distrito Federal (Arts. 1 al 3). TITULO II: De la Corte Suprema (Arts. 8 al 13). TITULO XVI: Disposicio- nes generales (Arts. 66 al 69, 72 al 80, 83, 86 al 88).	416
CODIGO DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL DEL 30 DE JUNIO DE 1915 LIBRO TERCERO: Disposición preliminar (Art. 286). TITULO I: Diversos procedimientos. CAPITULO I: Del procedimiento en los juicios contra el Presidente de la República y otros altos funcionarios (Arts. 287 al 295). CAPITULO II: De los enjuiciamientos ante la Corte Federal y de Casación (Arts. 296 al 299). TITULO II: Del recurso de casación. CAPITULO I: Procedencia del recurso (Arts. 364 al 373). CAPITULO II: Anuncio, interposición, sustanciación y decisión del recurso de casación (Arts. 374 al 394). TITULO III: De la nulidad de las condenas penales (Arts. 395 al 398).	421
CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL DEL 4 DE JULIO DE 1916 Del recurso de casación (Arts. 418 al 445). Ejecución de los actos de autoridades extranjetas (Art. 746).	430
CODIGO ORGANICO DE LA CORTE FEDERAL Y DE CASA- CION Y DE LOS DEMAS TRIBUNALES FEDERALES DE LA REPUBLICA DEL 19 DE JUNIO DE 1917	438

ADDENDUM I. DOCUMENTACION PRELIMINAR

A. ESPAÑOLA

CONSTITUCION DE CADIZ DEL 14 DE MARZO DE 1812 CAPITULO I: De los tribunales. CAPITULO II: De la administración de justicia en lo civil. CAPITULO III: De la administración de justicia en lo criminal.	709
DECRETO CLI DEL 17 DE ABRIL DE 1812	715
DECRETO CLII DEL 17 DE ABRIL DE 1812	716
DECRETO CCI DEL 9 DE OCTUBRE DE 1812	717
DECRETO CCX DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 1812	726
DECRETO CCXLIV DEL 24 DE MARZO DE 1813	727
DECRETO CCLIII DEL 19 DE ABRIL DE 1813	732
B. DECRETO DEL LIBERTADOR	
DECRETO DEL 6 DE OCTUBRE DE 1817	735
II. EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA EN LA CONSTITUCION DE	
LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA 1999	
PREAMBULO	741
I, LA SUPREMACIA, INTEGRIDAD Y VINCULACION DE LA CARTA MAGNA, LOS PODERES DEL ESTADO	742

ARTICULO 7: Supremacía y vinculación constitucional. ARTICULO 136: Poder Público Nacional. División de Poderes. ARTICULO 137: Principio de legalidad. ARTICULO 334: Obligación del Poder Judicial de asegurar la integridad de la Constitución. ARTICULO 335: Tribunal Supremo de Justicia máximo intérprete de la Constitución. ARTICULO 25: Nulidad de actos del Poder Público violatorios de la Constitución.	
II. DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS	743
ARTICULO 19: Derechos humanos: goce, ejercicio y su garantía. ARTICULO 22: Derechos humanos no positivizados. ARTICULO 26: Acceso al acto de administración de justicia. ARTICULO 27: Amparo constitucional. ARTICULO 29: Delitos contra los derechos humanos. ARTICULO 30: Indemnización por violación a los derechos humanos. ARTICULO 49: Derecho al debido proceso. ARTICULO 257: El proceso y la justicia.	
III. EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA: INTEGRACION,	
FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES	745
ARTICULO 253: Potestad ciudadana en el acto de administración de justicia. ARTICULO 254: Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Justicia. Independencia. Autonomía. Gratuidad de la justicia. Presupuesto. ARTICULO 255: Carrera judicial. ARTICULO 259: Jurisdicción contencioso-administrativa. ARTICULO 262: El Tribunal Supremo de Justicia. Las Salas. ARTICULO 297: La jurisdicción contencioso-electoral. ARTICULO 266: Tribunal Supremo de Justicia, Atribuciones. ARTICULO 200: Tribunal Supremo de Justicia y la innunidad parlamentaria. ARTICULO 204: Tribunal Supremo de Justicia y la iniciativa legislativa. ARTICULO 231: Tribunal Supremo de Justicia y la toma de posesión de la Presidencia de la República. ARTICULO 233: Tribunal Supremo de Justicia y la falta absoluta del Presidente de la República. ARTICULO 267: Tribunal Supremo de Justicia. Gobierno del Poder Judicial y de las Defensorías Públicas. Presupuesto. Régimen disciplinario. ARTICULO 252: El Tribunal Supremo de Justicia y el Consejo de Estado. ARTICULO 282: El Tribunal Supremo de Justicia y el Consejo de Estado. ARTICULO 282: El Tribunal Supremo de Justicia y el Consejo de Defensa de la Nación.	
IV. LA SALA CONSTITUCIONAL	750
V. LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA ARTICULO 41: Requisitos para ser magistrado del Tribunal Supremo de Justicia. ARTICULO 263: Condiciones para ser magistrado del Tribunal Supremo de Justicia. ARTICULO 270: Selección de magistrados del Tribunal Supremo de Justicia. Comité de postulaciones. ARTICULO 264: Elección de magistrados del Tribunal Supremo de Justicia. ARTICULO 256: Impedimentos de los magistrados en razón de su cargo. ARTICULO 148: Magistrado. Aceptación de un segundo destino público. ARTICULO 149: Magistrado. Cargos y distinciones de Gobiernos extranjeros. ARTICULO 265: Remoción del magistrado. ARTICULO 139: Responsabilidad del magistrado.	752

70). TITULO IV. SECCION UNICA: Disposiciones varias (Arts. 71 al 73, 78, 79, 80, 81, 84 al 88).	
LEY DE JURAMENTO DEL 30 DE AGOSTO DE 1945 Juramentación (Arts. 1 al 7).	551
LEY ORGANICA DE LA CORTE FEDERAL Y DE CASACION DEL 22 DE AGOSTO DE 1945	552
De la organización en Salas y de la instalación de la Corte (Arts. 1 al 6). De las Salas y del Juzgado de Sustanciación (Arts. 7 al 11). De los funcionarios (Arts. 12 al 16). Del modo de suplir las faltas que puedan ocurrir (Arts. 17 al 22). Del Defensor General ante la Corte Federal y de Casación y de sus funciones (Arts. 23 al 27). Del procedimiento en las causas de presas (Arts. 28 al 34). Del procedimiento en las controversías sobre límites (Arts. 35 al 44). Del procedimiento en las causas de los ordinales 8, 9, 10 y 11 del artículo 7 de esta Ley (Arts. 45 al 48). Disposiciones generales (Arts. 49 al 54). Disposición final (Art. 55).	
LEY ORGANICA DE LA CORTE FEDERAL DEL 6 DE AGOSTO	
DE 1953 Disposiciones generales (Arts. 1 al 6). De las atribuciones de la Corte y del Juzgado de Sustanciación (Arts. 7 al 9). De los funcionarios (Arts. 10 al 15). Del modo de suplir las faltas (Arts. 16 al 24). De los procedimientos en las causas a que se refieren los numerales 8, 9, 10, 11 y 12 del artículo 7 y en los no previstos (Arts. 25 al 30). Del procedimiento en las causas de presas (Arts. 31 al 37). Del procedimiento en las controversias sobre límites (Arts. 38 al 46). Disposiciones finales (Arts. 47 al 54).	565
LEY ORGANICA DE LA CORTE DE CASACION DEL 6 DE	
AGOSTO DE 1953 Disposiciones generales (Arts. 1 al 8). De las atribuciones de la Corte y de sus Salas (Art. 9, Ord. 1 al 12). Sala Civil, Mercantil y del Trabajo. Atribuciones (Art. 10, Ord. 1 al 4). Sala Penal. Atribuciones y deberes (Art. 11, Ord. 1 al 5). De los funcionarios (Arts. 12 al 19). Del modo de suplir las faltas (Arts. 20 al 28). Del Fiscal y del Defensor aute la Corte de Casación y de sus funciones (Arts. 29 al 34). Disposiciones generales (Arts. 35 al 43).	578
LEY DE REFORMA PARCIAL DE LA LEY ORGANICA DE LA CORTE DE CASACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1956 Reforma (Arts. 1 al 12).	587
LEY ORGANICA DE LA CORTE DE CASACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1956	589
Disposiciones generales (Arts. 1 al 8). De las atribuciones de la Corte y de sus Salas (Arts. 9 al 11). De los funcionarios (Arts. 12 al 19). Del modo de suplir las faltas (Arts. 20 al 28). Del Fiscal y del Defensor ante la Corte de Casación y de sus funciones (Arts. 29 al 33). Disposiciones generales (Arts. 34 al 41).	
LEY DE REFORMA PARCIAL A LA LEY ORGANICA DE LA CORTE DE CASACION DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1959 Reforma (Arts. 1 y 2).	599
LEY ORGANICA DE LA CORTE DE CASACION DEL 18 DE	
NOVIEMBRE DE 1959 Disposiciones generales (Arts. 1 al 8). De las atribuciones de la Corte y de sus Salas (Art. 9, Ord. 1 al 12). Sala Civil, Mercantil y del Trabajo. Atribuciones (Art. 10,	600

Ord. 1 al 4). Sala Penal. Atribuciones y deberes (Art. 11, Ord. 1 al 5). De los funcionarios (Arts. 12 al 19). Del modo de suplir las faltas (Arts. 20 al 28). Del Fiscal y del Defensor ante la Corte de Casación y de sus funciones (Arts. 29 al 33). Disposiciones generales (Arts. 34 al 41).

609

LEY ORGANICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE

Título preliminar (Arts. 1 al 3). TITULO I: De la organización de la Corte. CA-PITULO I: De los Magistrados (Arts. 4 al 15). CAPITULO II: De los suplentes y conjueces (Arts. 16 al 23). CAPITULO III: De las Salas y del Juzgado de Sustanciación (Arts. 24 al 30). CAPITULO IV: De los funcionarios (Arts. 31 al 41). TITULO II. CAPITULO I: De la competencia de la Cotte (Art. 42, Ord. 1 al 34). La distribución de competencias entre las Salas (Art. 43). CAPITULO II: De las attribuciones de la Corte (Arts. 44 al 45). TTTULO III: De las attribuciones de los funcionarios. CAPITULO I: De las atribuciones del presidente (Art. 46). CAPITULO II: De las attibuciones de los vicepresidentes (Arts: 47 al CAPITULO III: De las atribuciones de los secretarios (Art. 49). CAPI-TÚLO IV: De las atribuciones de los alguaciles (Arts. 50 y 51). CAPITULO V: De las atribuciones de los Defensores ante la Corte (Arts. 52 y 53). TITULO IV: Del funcionamiento de la Corte. CAPITULO I: Disposiciones generales (Arts. 54 al 61). CAPITULO II: De los ponentes (Arts. 62 al 66). CAPITULO III: Del modo de suplir a los magistrados y demás funcionarios (Arts. 67 al 80). TITULO V: De los procedimientos. CAPITULO I: Disposiciones generales (Arts. 81 al 102). CAPITULO II: De los procedimientos en Primera y Unica Instancia. Sección Primera: De las demandas en que sea parte la República (Arts. 103 al 111). Sección Segunda: De los juicios de nulidad de los actos de efectos generales (Arts. 112 al 120). Sección Tercera: De los juicios de nulidad de los actos administrativos de efectos particulares (Arts. 121 al 129). Sección Cuarta: Disposiciones comunes a los juicios de nulidad de actos de efectos generales o actos de efectos particulares (Arts. 130 al 137). Sección Quinta: De las controversias a que se refiere el ordinal 13 del artículo 42 de esta Ley (Arts. 138 al 145). Sección Sexta: Del antejuicio de mérito (Arts. 146 al 154). Sección Séptima: De las causas de presa (Arts. 155 al 161). CAPITULO III: Del procedimiento en Segunda Instancia (Arts. 162 al 170). TTTULO VI: De las sanciones (Arts. 171 al 179). TTTULO VII: Disposiciones transitorias (Arts. 180 al 195).

TERCERA PARTE

JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA RELACIONADA CON SU LEY ORGANICA DE 1976 (Vigente)

NULIDAD DEL ARTICULO 152 DE LA LEY ORGANICA DE	
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	651
INTERPRETACION DEL ARTICULO 42, ORDINAL 1, DE LA LEY ORGANICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	681
COLISION ENTRE EL ARTICULO 42, ORDINAL 6, CON EL ARTICULO 24 DE LA LEY ORGANICA DE LOS TRIBUNALES	
Y PROCEDIMIENTOS AGRARIOS EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA	687